

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2024/17429 *Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la rectificación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2021.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía N.º 2021-43 se aprobó la Oferta de Empleo Público para EL ejercicio 2021.

La citada oferta de empleo público fue publicada en el DOGV N.º 9030 de fecha 01-03-2021, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia N.º 40 de fecha 01-03-2021.

Visto el Informe de la Secretaría-Intervención de fecha 09-12-2024, cuyas conclusiones señalan textualmente:

Basándome en los argumentos antes expuestos, el secretario-interventor que suscribe el presente informe, entiende que hubo un error material en la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021, debiendo reservar una de las dos plazas de Agente de Policía Local a movilidad.

Así, en la resolución de alcaldía de fecha de 18 de febrero de 2021, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, donde dice:

A. E	Administración Especial	2	Agente de Policía Local	Turno Libre	C1/18
------	-------------------------	---	-------------------------	-------------	-------

Debe decir:

AE	Administración Especial	1	Agente de Policía Local	Turno Libre	C1/20
AE	Administración Especial	1	Agente de Policía Local	Movilidad	C1/20

Conforme a los anteriormente expuesto, y en aplicación del artículo 109.2 de la LPAC, por Resolución de la Alcaldesa-Presidenta N.º 2024-369 de fecha 13-12-24, se ha aprobado rectificar el Decreto N.º 2021-43, por el que se aprobaba la oferta de empleo público del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes de 2021 por la existencia de un error material, en los términos siguientes:

Donde dice:

B. E	Administración Especial	2	Agente de Policía Local	Turno Libre	C1/18
------	-------------------------	---	-------------------------	-------------	-------

Debe decir:

AE	Administración Especial	1	Agente de Policía Local	Turno Libre	C1/20
AE	Administración Especial	1	Agente de Policía Local	Movilidad	C1/20



Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La Llosa de Ranes, 13 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Salvadoras Pardo Escuriet.

